

8145 33683
Exp. 177333

Quito, 15 de abril de 2016

Señora Abogada
Ana Francisca Bustamante Holguín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

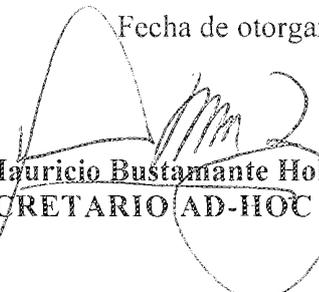
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía por el período de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos. Usted reemplazará en el cargo a la señora María de la Paz Robalino Herrera.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Presidente y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de mayo del 2007, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa y fue inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 13 de marzo de 2014.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 15 de abril de 2016


Tomás Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.**

Quito, 15 de abril de 2016


ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOLGUÍN
CC: 1704649175
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 33683



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8145
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE HOLGUIN ANA FRANCISCA
IDENTIFICACIÓN	1704649175
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 715 DEL 13/03/2014 NOT.40 DEL 31/05/2007.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL